

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

03/02/2025 \$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: Frecuencia: DIARIO Ámbito: Sector:

ACTUALIDAD NACIONAL **ESPECIAL** 

Pág: 3

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
Núm. 44.065		Lunes 3 de Febrero de 2025		Página 1 de 2
		Normas Generales		

#### **CVE 2602510**

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

## ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA JACOUELINE WEINSTEIN LEVY Y DESIGNA A DON PATRICIO ACEITUNO GUTIÉRREZ COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

Núm. 132.- Santiago, 2 de octubre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley Nº 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley Nº 21.091, sobre Educación Superior; en la ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales; en el decreto con fuerza de ley Nº 8, de 2016, del Ministerio de Educación, que fija los estatutos de la Universidad de O'Higgins; en el decreto supremo Nº 171, de 2022, del Ministerio de Educación, que designó a Jacqueline Marta Weinstein Levy como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins; en la carta de fecha 15 de julio de 2024, de Jacqueline Weinstein Levy a través de la cual presentó su renuncia al cargo de representante del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins; en los certificados de fecha 24 de septiembre de 2024 de la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins; en el certificado de fecha 20 de agosto de 2024, de la coordinadora del Área de Recursos Humanos, Dirección Económica y Administrativa, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; en el memorándum interno Nº 06/964, de fecha 25 de septiembre de 2024, de la Jefa de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior; y, en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica; y,

### Considerando:

- 1. Que, el artículo 1º de la ley Nº 18.956, dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.
- 2. Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley Nº 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 3º de la mencionada ley Nº 18.956.
- 3. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del decreto con fuerza de ley Nº 8, de 2016, del Ministerio de Educación, que fija los estatutos de la Universidad de O'Higgins (en adelante, "el estatuto"), "El Consejo Superior será la máxima autoridad colegiada resolutiva, cuya función principal será velar por los intereses y por el cumplimiento de los fines de la Universidad, preservar su patrimonio y vincular su quehacer con las políticas nacionales y regionales, así como promover que la Universidad contribuya al desarrollo del país".
- 4. Que, por su parte, la letra a) del artículo 22 del estatuto, establece que el Consejo Superior estará integrado, entre otros, por cuatro representantes del Presidente o Presidenta de la República, que serán profesionales de reconocida experiencia en actividades académicas o directivas, quienes durarán cuatro años en sus cargo.

CVE 2602510 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



03/02/2025 Audiencia: Fecha: 6.000 \$217.800 Tirada: 2.000 Vpe: \$217.800 Difusión: 2.000 Vpe pág.: Vpe portada: Ocupación: 100,00% \$0

Sección: ACTUALIDAD Frecuencia: DIARIO Ámbito: NACIONAL **ESPECIAL** Sector:

Pág: 4

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Núm. 44.065 Lunes 3 de Febrero de 2025

Página 2 de 2

A continuación, la referida norma dispone que los integrantes designados en virtud de la letra a) no podrán tener vínculo laboral o contractual con la Universidad durante el período que sean designados y durarán en dichos cargos mientras cuenten con la confianza del Presidente o Presidenta de la República. Además, de los cuatro representantes, al menos dos de ellos deberán residir en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

- 5. Que, mediante decreto supremo Nº 171, de 2022, del Ministerio de Educación, se designó como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, a doña Jacqueline Marta Weinstein Levy, por un período de 4 años a contar de la fecha de dicho decreto, es decir, desde el 4 de octubre de 2022, hasta el 4 de octubre de 2026.
- Que, mediante carta de fecha 15 de julio de 2024, dirigida al Presidente de la República, doña Jacqueline Weinstein Levy presentó su renuncia al cargo de representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins. Por su parte, de conformidad con lo indicado en el certificado de fecha 24 de septiembre de 2024 emitido por la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, la última sesión en la que participó doña Jacqueline Weinstein Levy en calidad de miembro del Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins fue en la sesión extraordinaria de fecha 12 de julio de 2024.
- 7. Que, teniendo presente lo anterior, mediante memorándum Nº06/964, de fecha 25 de septiembre de 2024, la Jefa de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, informa la renuncia señalada en el considerando precedente, remite antecedentes de don Patricio Aceituno Gutiérrez y solicita gestiones para su designación como representante del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins.
- 8. Que, entre los antecedentes remitidos por la División de Educación Universitaria, se encuentra un certificado de fecha 24 de septiembre de 2024, de la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, que señala que don Patricio Aceituno Gutiérrez no es miembro del Consejo Académico de dicho plantel, no es profesor que sirva cargos de la exclusiva confianza de la Rectora de esta institución, no tiene vínculo laboral o contractual con la universidad; y, tampoco se postuló al cargo de Rector o Rectora en la última elección.
- 9. Que, mediante certificado de fecha 20 de agosto de 2024, la coordinadora del Area de Recursos Humanos, Dirección Económica y Administrativa, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, indica, entre otras cosas, que don Patricio Aceituno Gutiérrez fue funcionario de dicho plantel entre el 1 de octubre de 1970 y el 31 de diciembre de 2019, desempeñándose como académico de jornada completa profesor titular entre el 21 de abril de 1971 y el 30 de junio de 2018, y como Decano en la mencionada Facultad entre el 2 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2018.
- 10. Que, en razón de lo expuesto, el Presidente de la República, en uso de sus facultades, ha decidido designar a don Patricio Fernando Aceituno Gutiérrez, ingeniero civil electricista de la Universidad de Chile, como miembro integrante del Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins; por lo que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

#### Decreto:

- Artículo 1º: Acéptase la renuncia, a partir del 15 de julio de 2024, de doña Jacqueline Marta Weinstein Levy, RUN Nº 4.661.721-5 como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, designada mediante decreto supremo Nº 171, de 2022, del Ministerio de Educación.
- Artículo 2º: Desígnese, a contar de la fecha del presente decreto, a don patricio Fernando Aceituno Gutiérrez, RUN 5.574.690-7, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, por un período legal de cuatro (4) años.
- Artículo 3º: La persona señalada en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su designación, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento (Decreto supremo que acepta renuncia de doña Jacqueline Weinstein Levy y designa a Patricio Aceituno Gutiérrez como integrante del Consejo Superior de la O'Higgins de Aysén).- Saluda atentamente a Ud., Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior.

CVE 2602510 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.